COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de septiembre del 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 655.-

VISTO: La Nota Nº 894 de fecha 28 de septiembre de 2011, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción Nº 02/2011, para la Adquisición de Armamentos y Equipos Militares, para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012.-

Que, el Art 33 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas", faculta a la convocante a llevar a cabo este tipo de procedimiento.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1° Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Compra Directa por la Vía de la Excepción, correspondiente.

2° En caso de que en la Compra Directa por la Vía de la Excepción no se presentare oferente alguno, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/2003 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA